

FALLO DESCARTA QUEJA DEL CDE Y, CON ELLO, CONFIRMA DECISIÓN DE CORTE MARCIAL:

Suprema rechaza ampliar procesamiento de Cheyre por eventual malversación

La Corte Suprema declaró inadmisibles un recurso de queja presentado por el Consejo de Defensa del Estado (CDE) contra la resolución de la Corte Marcial, la cual, a inicios de abril pasado, rechazó, a su vez, ampliar el procesamiento por malversación de caudales públicos contra el ex comandante en jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre, desde unos \$130 millones a más de \$2 mil millones.

Así, se revirtió la decisión que había adoptado en septiembre del año pasado la entonces ministra en visita Romy Rutherford y ahora se confirma lo fallado por el tribunal castrense.

Sin embargo, el CDE afirmaba en su presentación que el fallo de la Corte Marcial era "una senten-



El excomandante en jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre

cia interlocutoria que hace imposible la continuación del juicio respecto" de Cheyre, "en lo relativo a los hechos que se consignaban en el auto de procesamiento infundadamente revocado".

También, que "al no fundarse el motivo de la revocación de la

ampliación de auto de procesamiento, la srta. ministra en visita carece de una orientación acerca de cuáles serían aquellos aspectos de su resolución que fueron desestimados a fin de corregirlos, si procediere, y dictar nuevo auto de procesamiento en su contra".

La defensa de Cheyre, por su parte, advertía en un escrito que "la resolución impugnada tiene naturaleza de sentencia interlocutoria, pero no pone fin al juicio ni hace imposible su continuación". Ese último criterio fue compartido por el máximo tribunal, que determinó esta semana que lo resuelto por la Corte Marcial "no pone término al juicio ni hace imposible su continuación; razón que lleva que el libelo intentado sea declarado inadmisibles".